

Guayaquil, 18 de Enero de 2005.

Señores
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
HACIENDA DE FRUTAS, FRUTITA S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con la resolución 92-143-0013 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Reg. Oficial 44 del 13 de Octubre de 1.992, y en mi calidad de Presidente de **HACIENDA DE FRUTAS, FRUTITA S.A.** presento a Uds. el **INFORME** correspondiente al Ejercicio 2.003:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL EJERCICIO 2003:

Durante el año 2003 los esfuerzos de la administración se dirigieron a la venta de la poca producción obtenida de la hacienda, así como a tratar la reestructuración de las deudas con la C.F.N. Al cierre del ejercicio continúan las negociaciones con la CFN.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO:

Durante el año 2003, la Junta General de Socios sesionó en una ocasión con la finalidad de aprobar los Informes y Estados Financieros del ejercicio 2002.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO 2003:

No existen hechos extraordinarios que deban revelarse.

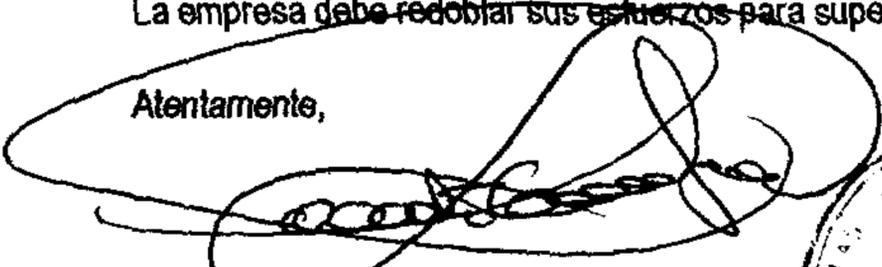
4. LOS RESULTADOS DE 2003:

En el ejercicio 2003, la empresa obtuvo un resultado positivo de apenas \$139. En opinión de los auditores externos estos resultados pueden significar pérdidas reales por cuanto la empresa no realizó algunas provisiones que eran necesarias.

5. RECOMENDACIONES PARA EL AÑO 2.004:

La empresa debe redoblar sus esfuerzos para superar la refinanciación de las deudas con la CFN.

Atentamente,


**CARLOS ALBERTO EMANUEL J.
PRESIDENTE.**



03 FEB 2005 :